

JUZGADO TREINTA Y DOS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ



Bogotá, D.C., quince (15) de septiembre de dos mil veintidós (2022).

Ejecutivo. Rad. No. 110014003032**20190053900**.

En atención a lo decidido en auto de fecha 13 de septiembre de 2021 se decretó la terminación del proceso, previa verificación de la existencia de embargo de remanentes, procédase a la elaboración y entrega de los títulos judiciales existentes, a favor de cada una de las demandadas.

Cumplido lo anterior, archívense las diligencias.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

OLGA CECILIA SOLER RINCÓN

Juez

JUZGADO 32 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.
NOTIFICACIÓN POR ESTADO

*La anterior providencia se notificó por anotación en el
ESTADO No. 106, hoy 16 de septiembre de 2022.*

JENNY ROCÍO TÉLLEZ CASTIBLANCO
Secretaria

Firmado Por:

Olga Cecilia Soler Rincon

Juez Municipal

Juzgado Municipal

Civil 032

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **9e8ca1a3e1257bf5f75811fd37e3581a01d84e1b0dbb4411413ecbd93d544c49**
Documento generado en 14/09/2022 06:50:09 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>